



VISTO: EL EXPEDIENTE CD N°1017/2023 "S/ SOLICITUD LICENCIA INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE AÑELO"; Y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Milton Cesar Morales, Intendente de la Municipalidad de Añelo eleva solicitud de licencia, a partir del día 06 de Julio del 2023 y por el termino de cinco semanas.

Que el corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar la norma legal a tal efecto.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO N°1: SE OTORGA la Licencia al Señor Intendente de la Municipalidad de Añelo, Milton Cesar Morales a partir del día 06 de Julio hasta el día 10 de Agosto inclusive.

ARTÍCULO N°2: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°8, del 22 de Juniodel 2023 consta en **Acta N°304**.


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




DELIA BEATRIZ DIAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN